

LA MESA DE...

8^{ra} a la Villa de San Juan Regartido
 de veinte y ocho camas que en los seis
 meses importa uno de los mil quinientos
 de reales = Falla venderse le
 a pagar por la bria de yday buelta
 de reales 108782

+ a la Villa de Cobos de San Regartido
 quatro camas y quatro cofres que uno
 de los importa de mil quinientos y qual
 de reales = Falla venderse le a pagar
 por la bria de yday buelta diez reales 20504

18^{ra} a la Villa de Mexcala de San Re
 gartido de treinta y cinco y treinta y cinco
 que en porta uno de los en los seis meses
 diez y cinco mil seiscientos y treinta reales
 = Falla venderse le a pagar diez reales 180780

Carauaca

a la Villa de Carauaca de San Regar
 tido de treinta y cinco camas y treinta y cinco
 de cofres que uno de los importa veinte
 y tres mil seiscientos y treinta y cinco reales
 = Falla venderse le a pagar diez y cinco re
230788

18^{ra} a la Villa de Carauaca de San Regar
 tido de treinta y cinco camas y treinta y cinco
 de cofres que uno de los importa veinte
 y tres mil seiscientos y treinta y cinco reales
 = Falla venderse le a pagar diez y cinco re
230788

18^{ra} a la Villa de Carauaca de San Regar
 tido de treinta y cinco camas y treinta y cinco
 de cofres que uno de los importa veinte
 y tres mil seiscientos y treinta y cinco reales
 = Falla venderse le a pagar diez y cinco re
210284

18^{ra} a la Villa de Carauaca de San Regar
 tido de treinta y cinco camas y treinta y cinco
 de cofres que uno de los importa veinte
 y tres mil seiscientos y treinta y cinco reales
 = Falla venderse le a pagar diez y cinco re
40382

10^{ra} a la Villa de Carauaca de San Regar
 tido de treinta y cinco camas y treinta y cinco
 de cofres que uno de los importa veinte
 y tres mil seiscientos y treinta y cinco reales
 = Falla venderse le a pagar diez y cinco re
40382

